



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 023-2021-MDI/T

Inambari, 12 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N.º 001-2021-MDI-DC/IC RCHY, emitido por el Secretario Técnico de Defensa Civil, solicitando conformación de grupo de trabajo gestión de riesgos y desastres, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política, en el Artículo 194º modificado por la Ley N.º 27680 Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración;

Que, mediante Resolución Ministerial N.º 276-2012-PCM se aprueba la Directiva N.º 001-2012-PCM SINAGERD "Lineamientos para la Constitución y Financiamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres en los tres niveles de Gobierno", en el marco de la Ley N.º 29664 y su Reglamento, agregando que en virtud a ello se requiere que se emita la Resolución de Alcaldía por lo cual se conforme y constituya el Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres;

Que, con Informe N.º 001-2020-MDI-DC/IC RCHY, el Secretario Técnico de Defensa Civil, solicita la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad Distrital de Inambari;

Por, lo expuesto y de conformidad al inciso 6) del Artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972, Que establece que son atribuciones del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR, el grupo de trabajo de gestión de riesgos y desastres de la Municipalidad Distrital de Inambari, el cual estará constituido de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
Wuillton Camala Lizaraso Alcalde Municipal	Presidente
Ing. Reinerio Chino Yuca Secretario Técnico de Defensa Civil	Secretario Técnico
Edwin Cutipa Luque Presupuesto y Contabilidad	Miembro



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



Sonia Vargas Pilco Contadora	Miembro
Willinton Jancco Velasques Jefe de Logística	Miembro
Huber Aguilar Pinto Gerente de Desarrollo Social	Miembro
Douglas Cotrina Sánchez Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
Wagner Ventura Gutiérrez Jefe de Tesorería	Miembro
Irma Vilma Hidalgo Quispe Responsable de la ULE	Miembro
Jorge Calla Quispe Jefe de DEMUNA	Miembro
Luis Gustavo Choque Yupanqui Secretario General	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER que el equipo de trabajo constituido precedentemente deberá cumplir sus funciones conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - Poner en conocimiento de la presente Resolución a los integrantes del grupo de trabajo y de más oficinas involucradas para los fines pertinentes.

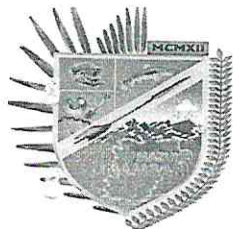
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Willinton Camala Lizaso
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
Jorge V. Calla Quispe
JEFE DE DEMUNA INAMBARI





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

DEFENSA CIVIL

“Año del bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD



INFORME N° 001- 2021 –MDI – DC/IC RCHY

A : Sr. CAMALA LIZARASO, Wuillton
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Inambari

DE. : Ing. CHINO YUCA, Reinerio
Secretario Técnico de Defensa Civil

ASUNTO : SOLICITO RESOLUCION DE APROBACION

FECHA : Mazuko, 12 de enero de 2021



Por medio del presente, tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y solicitarle la aprobación de la conformación del ACTA DE INSTALACION DE GRUPO DE TRABAJO GESTION DE RIESGOS Y DESASTRE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI mediante Acto Resolutivo, conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO
WUILLTON CAMALA LIZASARO Alcalde de la Municipalidad Distrital de Inambari	PRESIDENTE EL GTGRD
REINERIO CHINO YUCA Secretario Técnico de Defensa Civil	SECRETARIO TECNICO
EDWIN CUTIPA LUQUE Responsable de Presupuesto y Planificación	MIEMBRO DE GTGRD
SONIA VARGAS PILCO Contadora	MIEMBRO DE GTGRD
WILLINTON JANCCO VELASQUES Jefe de Logística	MIEMBRO DE GTGRD
HUBER AGUILAR PINTO Gerente de Desarrollo Social	MIEMBRO DE GTGRD
DOUGLAS COTRINA SANCHEZ Gerente de Desarrollo Económico	MIEMBRO DE GTGRD
WAGNER VENTURA GUTIERREZ Jefe de Tesorería	MIEMBRO DE GTGRD
IRMA VILMA HIDALGO QUISPE Responsable del ULE	MIEMBRO DE GTGRD
JORGE CALLA QUISPE Jefe de Demuna	MIEMBRO DE GTGRD
LUIS GUSTAVO CHOQUE YUPANQUI Secretario General	MIEMBRO DE GTGRD

Sin otro en particular me despido de usted, y esperando ordene a quien corresponda darle el trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo para los fines pertinentes.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
Reinerio Chino Yuca
SECRETARIO TÉCNICO
DEFENSA CIVIL

Atentamente:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



ACTA DE INSTALACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE INAMBARI

Siendo las 14 horas el día 08 enero del año dos mil veintiunos, los miembros integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Inambari, bajo la convocatoria del sr Alcalde Wuilton Camala Lizaraso, reunidos en los ambientes de la sede de la Municipalidad Distrital de Inambari se dio inicio la instalación del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.

A fin de enmarcarse en la normatividad actual, se dio lectura al numeral 14.3 del artículo 14 La Ley N° 29664 "Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres" que establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales constituyen Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD integrados por funcionarios de los niveles directivos superiores. El GTGRD es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, función indelegable.

Por otro lado, la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, aprobó la Directiva "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno", en cuyo cumplimiento, se generó la N° 012-2020-MDI/T

En ese sentido, se pasó a la siguiente agenda:

1. Instalación del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Inambari
2. Designación de uno los miembros como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres al Ing Reinerio Chino Yuca
3. Designación del responsable para la elaboración, aprobación y difusión del Plan de Trabajo para el año 2021 que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Inambari y de su Reglamento de Funcionamiento Interno.

Punto 1:

Se dio lectura a la norma, Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Capítulo VI. DISPOSICIONES GENERALES, 1. Constitución de los GTGRD, que indica que el GTGRD es presidido por la máxima autoridad ejecutiva de la entidad, función indelegable y estará integrado por funcionarios de la entidad.

Por lo cual, el señor Alcalde Distrital Sr Wuilton Camala Lizaraso asume la presidencia del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Inambari, procediendo a su juramentación respectiva.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



Son designados como integrantes del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, en conformidad con la Resolución de Alcaldía N° 012-2020-MDI/T, los siguientes cargos y personas, procediendo a su juramentación respectiva:

ITENS	NOMBRE	CARGO
1	WUILLTON CAMALA LIZARASO ALCALDE DISTRITAL	PRESIDENTE
2	REINERIO CHINO YUCA SECRETARIO DE DEFENSA CIVIL	SECRETARIO TECNICO
3	EDWIN CUTIPA LUQUE RESPONSABLE DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN	MIEMBRO
4	SONIA VARGAS PILCO CONTADORA	MIEMBRO
5	WILLINTON JANCCO VELASQUES JEFE DE LOGISTICA	MIEMBRO
6	HUBER AGUILAR PINTO GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	MIEMBRO
7	DOUGLAS COTRINA SANCHEZ	MIEMBRO
8	WACNER VENTURA VENTURA GUTIERRES TESORERO	MIEMBRO
9	IRMA VILMA HIDALGO QUISPE RESPONSABLE DE ULE	MIEMBRO
10	JORGE CALLA QUISPE JEFE DE DEMUNA	MIEMBRO
11	LUIS GUSTABO CHOQUE YUPANQUI SECRETARIO GENERAL	MIEMBRO

Punto 2:

Se dio lectura a la norma, Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, Capítulo VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS, 1. Funciones de los Presidentes del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, que indica en su literal i) Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la Secretaría Técnica.

Por consiguiente, y con el aval de los miembros del Grupo de Trabajo, se designa al ing Reinerio Chino Yuca como Secretario Técnico del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, que participará en las reuniones del GTGRD y de la Plataforma de Defensa Civil, en calidad de apoyo al alcalde Distrital Sr Wuillton Camala Lizarazo, que actúa como presidente del GTGRD y de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Inambari

Punto 3:

Se designa como responsable al ing Reinerio chino yuca para que, en un plazo de 15 días hábiles, pueda hacer llegar una propuesta del Plan de Trabajo para el año 2021 y del Reglamento de Funcionamiento Interno para su revisión, aprobación por parte del Grupo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
Jorge V. Calla Quispe
JEFE DEMUNA INAMBARI





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Inambari y su posterior difusión.

Siendo las 16 horas del mismo día se concluye la reunión y en señal de conformidad se suscribe la presente acta, quedando instalado el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Inambari disponiendo su derivación a la oficina de secretaria general para su publicación en el portal Institucional, así como en el diario local de mayor circulación.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
WILSON CUMATA LIZARZO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO

Reinerio Chino Yuca
SECRETARIO TÉCNICO
DEFENSA CIVIL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO

Ing. Luis Gustavo Choque Yupanqui
SECRETARIO GENERAL